



EXPEDIENTE Nº 2022-4-30-0002536

Montevideo, 8 de Agosto de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 591/22

VISTO: La adjudicación realizada por Resolución Nº 449/22 de fecha 7 de Julio de 2022, relacionada con el Concurso de Precios Nº 239/2022 referente a la **"ADQUISICION DE BOLSAS DE RESIDUOS"**.

RESULTANDO: I) Que a fojas 159 el Servicio de Suministro de acuerdo a las necesidades, solicita la ampliación del mencionado procedimiento.

II) Que según consta de fojas 160 la empresa adjudicataria ha otorgado su conformidad.

III) Que habrá de disponerse la ampliación sugerida.

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Art. 74 Decreto Nº 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) AMPLIAR la Adjudicación realizada por Resolución Nº 449/22 de fecha 7 de Julio de 2022, relacionada con el Concurso de Precios Nº 239/2022 referente a la **"ADQUISICION DE BOLSAS DE RESIDUOS"** según el siguiente detalle:

VALLE AGRESTE S.A RUT 215072340011

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario con Impuestos Inc.	Importe Impuestos Inc.
1	BOLSA DE NYLON	KG	5000	PESOS URUGUAYOS	\$ 109,5560	\$ 547.780,00
Total en Pesos Uruguayos						\$ 547.780,00



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

- 2) El monto adjudicado a la Empresa VALLE AGRESTE S.A. es de \$ 547.780,00 (Pesos Uruguayos quinientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta con 00/100).-----
- 3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 547.780,00 (Pesos Uruguayos quinientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta con 00/100).-----
- 4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----
- 5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----
- 7) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ.